

*ORDEN de 2 de octubre de 1965 por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Judicial, a don Antonio Cantos Guerrero, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en ese Centro, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Escuela Judicial y en uso de las facultades que le están conferidas; este Ministerio ha tenido a bien nombrar Profesor titular de la referida Escuela en la disciplina de «Organización y Funcionamiento de los Tribunales», con la gratificación anual de 41.280 pesetas, a don Antonio Cantos Guerrero, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, cuyas funciones docentes ejercerá al propio tiempo que las anejas a su propio cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 2 de octubre de 1965 por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Judicial, a don José Hijas Palacios, Magistrado de término.*

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruido en ese Centro, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Escuela Judicial y en uso de las facultades que le están conferidas; este Ministerio ha tenido a bien nombrar Profesor titular de la referida Escuela en la disciplina de «Deontología», con la gratificación anual de 41.280 pesetas, a don José Hijas Palacios, Magistrado de término, cuyas funciones docentes ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo de Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 16 de septiembre de 1965 por la que se prorrogan por el curso 1965-66 los nombramientos de Alumnos y Médicos internos de las Universidades.*

Ilmo. Sr.: Con el fin de que no queden desatendidos los correspondientes servicios,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por el curso 1965-66 los nombramientos de Alumnos y Médicos internos que prestan servicios en las Universidades con carácter provisional y perciben sus haberes con cargo al vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados tendrán validez hasta el 30 de septiembre de 1966, y así se hará constar por los Rectorados en la diligencia de prórroga que deberán extender en los nombramientos de los interesados, de la que se remitirá una copia a esa Dirección General para constancia en el expediente respectivo.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero, los Rectorados podrán proponer los ceses que estimaren necesarios del personal de referencia y formular las oportunas propuestas de provisión de las plazas que resultaren vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 16 de septiembre de 1965 por la que se prorrogan por el curso 1965-66 los nombramientos del personal técnico-profesional de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Con el fin de que no queden desatendidos los correspondientes servicios,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por el curso 1965-66 los nombramientos del personal técnico-profesional que provisionalmente presta sus servicios en los Centros indicados a continuación, dependientes de la Universidad de Madrid y perciben sus remuneraciones con cargo a los créditos globales que se citan del vigente presupuesto de gastos del Departamento:

### Facultad de Medicina

Departamento Fisiológico (número 343.111.5: 91.920 pesetas). Jefe de Sección, Licenciados internos, Ayudantes técnicos y Preparadores.

Departamento de Farmacología y Terapéutica (núm. 343.111.5: 21.120 pesetas).—Jefes de Trabajos, Encargados de los Cursos de Terapéutica, Ayudantes técnicos y Preparadores.

Departamento de Patología Quirúrgica (número 343.111.5: Pesetas 53.760).—Encargados temporales de Laboratorios y Ayudantes temporales.

Departamento de Patología Interna (número 343.121.18: 42.720 pesetas).—Encargados y Ayudantes temporales.

Departamento de Oftalmología.—Servicio Ortóptico (número 343.121.22: 14.520 pesetas).—Jefe del Servicio, Médico auxiliar y Becarios.

Departamento de Otorrinolaringología (número 343.121.23: Pesetas 15.600).—Encargado del Laboratorio, Auxiliares y Ayudantes temporales.

Departamento de Pediatría (número 343.121.25: 31.920 pesetas). Encargado temporal del Laboratorio, Auxiliares y Ayudantes temporales.

Departamento de Historia de la Medicina (número 343.121.29: 10.800 pesetas).—Secretario de Publicaciones y Ayudantes temporales.

Departamento de Terapéutica Física (número 343.121.31: 47.520 pesetas).—Secretaria Técnica y Ayudantes.

### Facultad de Ciencias

Seminario de Estudios Superiores de Física y Matemáticas (número 343.121.13: 38.640 pesetas).—Secretario, Becario y Profesores.

Personal Técnico Especializado y Preparadores de Cátedras (número 343.121.34: 119.880 pesetas).—Preparadores, Tecnólogos y Sopladores de vidrios.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados tendrán validez hasta el 30 de septiembre de 1966, y así se hará constar por el Rectorado en la diligencia de prórroga que deberá extender en los nombramientos de los interesados, de la cual se enviará una copia a esta Dirección General para su constancia en el expediente personal de los interesados.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero, el Rectorado de la Universidad de Madrid podrá proponer los ceses que estime necesarios del personal a que se refiere el presente Orden y formular las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 17 de septiembre de 1965 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los opositores propuestos por el Tribunal.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Física y Química», convocadas por Orden de 29 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal a los opositores siguientes: